



ILABAYA - PERÚ

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 115-2020-MDI/A

Ilabaya, 12 de Noviembre del 2020

### VISTO:

El Informe N° 011-2020-STGTGRD/GTGRD/MDI del Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres; sobre Reconfiguración de Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Distrital - PPRD, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, señala que, las Municipalidades Distritales son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2020-MDI/A de fecha 29 de julio del 2020, se resuelve conformar el Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Distrital - PPRD;

Que, es necesario implementar el Informe N° 011-2020-STGTGRD/GTGRD/MDI del Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, quien solicita la Reconfiguración de Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Distrital, asimismo remite la propuesta de los miembros integrantes para reconfigurar el equipo técnico;

Que, estando al documento del visto, solicitado por el Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, es pertinente Reconfigurar el Equipo Técnico en mención, para dar continuidad con la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Distrital, acorde a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la Resolución de Alcaldía N° 074-2020-MDI/A;

Que, por los fundamentos expuestos, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR**, el Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Distrital - PPRD, el cual quedará constituido de la siguiente manera:

1. **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL (Presidente)**
  - Ing. Javier Alejandro Pinto Vargas
2. **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL (Secretaría Técnica)**
  - Arq. Carolina Silvia Delgado Gonzales
3. **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL**
  - Arq. Walter Felix Zapana Vargas
4. **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**
  - Blgo. Gilberto Robert Nina Cruz
5. **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
  - Bach. Plácida Claret Mamani Mamani
6. **GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**
  - Bach. Briceida Zenaida Chambilla Mamani
7. **UNIDAD FORMULADORA**
  - Ing. Alejandro Murillo Calizaya
8. **UNIDAD DE SUPERVISIÓN**
  - Arq. Ángela Topacio Ticona Panduro

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO**, toda resolución o acto administrativo y/o de administración que se oponga al presente dispositivo.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a los miembros integrantes del equipo técnico y a las unidades orgánicas correspondientes, y su publicación de la presente en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.:  
ALC  
GM  
GAJ  
GAF  
GIDUR  
GDES  
UF  
US  
SG  
INTERESADOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Lic. Juan P. Paría Gallegos  
ALCALDE